

### Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCIÓN DCS 501/2018**

Bahía Blanca, 14 de noviembre 2018

#### VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

#### Y CONSIDERANDO:

Que es necesario darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

Que la Bioquímica Gabriela Sica es docente en forma ordinaria del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia;

Que la mencionada docente se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 14 de noviembre;

#### Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Bioquímica Gabriela Sica (Legajo 8626) equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto al cargo de igual categoría Nº 21027942, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección General de Personal y Dirección de Economía y Finanzas. Tome conocimiento el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia y, cumplido, vuelva a esta dependencia.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO JEPTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO